

| | |
|-------------------------------|---|
| ACTA N°2 | IP 044- 2024 |
| REUNIÓN DE: | Evaluación definitiva de propuesta invitación Pública |
| FECHA: | 22 de abril de 2024 |
| LUGAR: | Dirección Producción y Tecnologías |
| COORDINADOR: | Coordinadora de Compras y Contratación |
| ASISTENTES: | |
| Carolina Arenas Hernández | Coordinadora de Compras y Contratación |
| María Eugenia Urrego Restrepo | Coordinador de Producción Recursos |
| Alejandro Álvarez Venegas | Profesional Jurídico |

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanaciones.
2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
3. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 4.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
 - 4.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
5. Evaluación.
6. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO

1. Subsanaciones.

Con fecha del 17 de abril de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que las empresas **BIG APPLE S.A.S**, **IMAGINARIO AUDIOVISUAL** sí se encontraban habilitadas jurídicamente por lo que no se dio lugar a subsanaciones

2.Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.

No se presentó observaciones por parte de los proponentes frente a la evaluación preliminar que diera lugar a una contestación técnica o jurídica.

3. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos:

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP 044-2024 se recibieron dos (2) propuestas de las siguientes empresas, las cuales fueron objeto de evaluación en informe preliminar arrojando lo siguiente:

| Orden de Entrega Propuestas | Proponente | Nro. de Folios | Día y hora |
|-----------------------------|------------------------|----------------|-----------------------------|
| 1 | BIG APPLE S.A:S | 24 | 10 de abril de 2024 8:52 am |
| 2 | IMAGINARIO AUDIOVISUAL | 23 | 10 de abril de 2024 9:13 am |

Los proponentes se encuentran habilitados jurídicamente.

4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos de la Propuesta.

4.1. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica

| PROVEEDOR | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------------------------------|--------|-----------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | x | |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | x | |

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.7

4.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica. Porcentaje de administración para servicios de operación logística

| PROVEEDOR | PORCENTAJE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------------------------------|------------|--------|-----------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 7.0% | x | |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 13.8% | x | |

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la propuesta económica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

5. Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

"EVALUACIÓN

Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:
(.....)

| FACTORES DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|--|---------------------|
| Porcentaje de administración para servicios de operación logística | 600 PUNTOS |
| Valor del coordinador de campo | 400 PUNTOS |
| TOTAL | 1.000 PUNTOS |

**PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN PARA SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA:
MÁXIMO 600 PUNTOS:**

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

Teleantioquia dará un puntaje al porcentaje menor ofrecido por operación comercial. La empresa que ofrezca el menor porcentaje, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

| PROVEEDOR | PORCENTAJE | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------|---------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 7.0% | 600 |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 13.8% | 304 |

VALOR DEL COORDINADOR DE CAMPO: MÁXIMO 400 PUNTOS

Se calificará con la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

| PROVEEDOR | VALOR | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------|---------|
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | \$ 240,000 | 400 |
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | \$ 250,000 | 384 |

Puntaje final:

| PROVEEDOR | PUNTAJE |
|------------------------------------|---------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 984 |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 704 |

6. De conformidad a lo establecido en la invitación, se expedirá la aceptación de la propuesta que se formalizará el acuerdo de voluntades en favor de la **BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.**

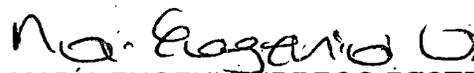
7. Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$23.800.000)**, incluido el IVA, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, en favor de la empresa **BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.** y será supervisada por María Eugenia Urrego Restrepo, Coordinadora de producción recursos o quien haga sus veces.
8. **NO** se corre traslado de la presente acta de evaluación definitiva, en razón a lo contemplado en los términos establecidos en el artículo 24 del manual de contratación de Teleantioquia MA-702000, toda vez que no cambia el orden de elegibilidad, el cual dispone

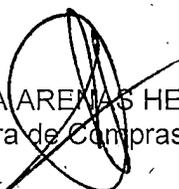
ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes a


ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación

ACTA N°1

IP 044 - 2024

REUNIÓN DE: Evaluación propuesta invitación Pública
FECHA: 17 de abril de 2024
LUGAR: Dirección Producción y Tecnologías
COORDINADOR: Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández Coordinadora de Compras y Contratación
María Eugenia Urrego Restrepo Coordinadora de Producción Recursos
Alejandro Álvarez Venegas Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Requisitos de la propuesta económica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.
En ese orden de ideas, se presentó dos (2) empresas:

| Orden de Entrega Propuestas | Proponente | Nro. de Folios | Día y hora |
|-----------------------------|------------------------|----------------|-----------------------------|
| 1 | BIG APPLE S.A.S | 24 | 10 de abril de 2024 8:52 am |
| 2 | IMAGINARIO AUDIOVISUAL | 23 | 10 de abril de 2024 9:13 am |

Los proponentes se encuentran habilitados jurídicamente.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación experiencia específica:

| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | | | | |
|------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|--|
| No. | Contrato No. | Entidad contratante | Objeto contractual | Plazo de ejecución (desde-hasta) día, mes, año |

| | | | | DESDE | HASTA |
|---|-------|---------------|----|------------|------------|
| 1 | 23979 | TELEANTIOQUIA | OK | 6/01/2023 | 31/12/2023 |
| 2 | 24135 | TELEANTIOQUIA | OK | 16/02/2023 | 31/12/2023 |
| 3 | 24479 | TELEANTIOQUIA | OK | 7/11/2023 | 31/12/2023 |
| 4 | 24496 | TELEANTIOQUIA | OK | 30/11/2023 | 31/12/2023 |

| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | | | | | |
|-------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|--|------------|
| No. | Contrato No. | Entidad contratante | Objeto contractual | Plazo de ejecución (desde-hasta) día, mes, año | |
| | | | | DESDE | HASTA |
| 1 | 23916 | TELEANTIOQUIA | No cumple | 4/11/2022 | 23/12/2022 |
| 2 | 23755 | TELEANTIOQUIA | No cumple | 15/03/2022 | 30/11/2022 |
| 3 | 23741 | TELEANTIOQUIA | OK | 24/02/2022 | 31/12/2022 |
| 4 | 23258 | TELEANTIOQUIA | No cumple | 20/05/2021 | 31/12/2021 |
| 5 | 23216 | TELEANTIOQUIA | No cumple | 16/04/2021 | 31/12/2021 |

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.7.

2.2. Requisitos de la propuesta económica, Porcentaje de administración para servicios de operación logística

| PROVEEDOR | PORCENTAJE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------------------------------|------------|--------|-----------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 7.0% | x | |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 13.8% | x | |

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la propuesta económica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

3 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|--|---------------------|
| Porcentaje de administración para servicios de operación logística | 600 PUNTOS |
| Valor del coordinador de campo | 400 PUNTOS |
| TOTAL | 1.000 PUNTOS |

PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN PARA SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA:
MÁXIMO 600 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

Teleantioquia dará un puntaje al porcentaje menor ofrecido por operación comercial. La empresa que ofrezca el menor porcentaje, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

| PROVEEDOR | PORCENTAJE | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------|---------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 7.0% | 600 |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 13.8% | 304 |

VALOR DEL COORDINADOR DE CAMPO: MÁXIMO 400 PUNTOS

Se calificará con la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

| PROVEEDOR | VALOR | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------|---------|
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | \$ 240,000 | 400 |
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | \$ 250,000 | 384 |

Puntaje final:

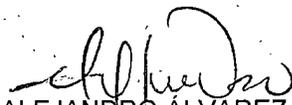
| PROVEEDOR | PUNTAJE |
|------------------------------------|---------|
| BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | 984 |
| IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | 704 |

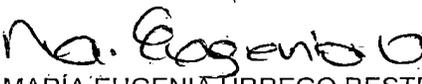
4.RESUMEN

| Orden de Entrega Propuestas | Proponente | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO |
|-----------------------------|------------------------------------|---|---|--|
| 1 | IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. | El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente | El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente | El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente |
| 2 | BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S. | El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente | El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente | El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente |

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se le concede el término de dos (02) días feneciendo el día 19 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación